MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota U.O.C.

Luque, 17 de mayo de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 y Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 47/2022 - ID N°414325 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL CALLE 2º CAPITAL E/CNEL. BOGADO Y ALBERDI LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-

En cuanto a las observaciones realizadas en la retención del presente llamado se informa:

1. Experiencia específica en obras: Se observa que el criterio,(3. Certificado de cumplimiento satisfactorio de cada recepción definitiva de la obra.), podría resultar limitante/excluyente. ***Se excluye dicho requerimiento del PBC, a fin de fomentar mayor participación de los oferentes y que dicho requisito no sea una limitante o resulte excluyente.***

2. Llamados Fraccionados: Verificado la nota de comunicación remitido, conforme a la Prohibición de fraccionamiento, se consulta referente a que llamados se hace referencia, atendiendo que solo se menciona la normativa y el presente llamado. ***Se menciona la normativa de prohibición de fraccionamiento a fin de justificar el presente llamado, atendiendo a que existes otros llamados en proceso que tienen similitud en las obras a ser ejecutadas.***

3. Periodo de construcción, lugar y otros datos : El punto no fue llenado conforme al instructivo PBC estándar, se solicita realizar los ajustes correspondientes. ***Se corrige el PBC de acuerdo al instructivo.***

4. Geolocalización: se observa que que la calle indicada se individualiza con el nombre de, (Alberdi E/ Victoriano Caceres y 2° Capital), sin embargo en el PBC se individualiza como: CALLE 2º CAPITAL E/CNEL. BOGADO Y ALBERDI LOMA MERLo, Se solicita aclarar el punto. ***Se ajusta la geolocalización, a fin de que se individualicen las calles correctas del sitio de la obra.***

5. Lista de precios del SICP difiere con las EETT: Se solicita las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia: al respecto le recordamos que las Especificaciones Técnicas deben estar redactadas en concordancia numérica y descriptiva con los ítem y sub ítem de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados,(A modo de ejemplo ver el Ítem N° 1.3/1.4/1.5). ***Se ajustan las EETT con la lista de Precios del SICP.***

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. Falta documentaciones: se solicita la remisión de los FORMULARIOS ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA MUNICIPIOS, Cuarta Versión, Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021. ***Se remite lo solicitado.***

7. Falta documentaciones: se solicita la remisión de ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, CUARTA VERSIÓN, Documento complementario al pliego estándar de Obras Aprobado por Res. DNCP N° 2115/2021. ***Se remite lo solicitado.***

Sin otro particular me despido muy atentamente,

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque